

CONSTANCIA: Manizales 05-11-2021. Informo al señor Juez que la parte interesada no subsanó la demanda en el tiempo indicado.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 3005
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JUAN DAVID SANCHEZ HERRERA
RADICADO: 170014003002-2021-00482-00

Conoció este Despacho de la solicitud del asunto y por auto del 25-10-2021 de julio de 2021, se inadmitió la misma para que la parte interesada subsanara la demanda. Sin embargo, durante el tiempo establecido no cumplió con esa carga.

Por lo tanto, se dispone su RECHAZO y se ORDENA la devolución de los anexos sin necesidad de desglose a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria